



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VALMOJADO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hacen públicos los acuerdos relativos al régimen económico de los miembros de la Corporación:

- En el pleno celebrado el día 6 de julio de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo: Aprobar el régimen de dedicación de los miembros del Ayuntamiento de Valmojado:

- D. Jesús López López: alcalde-presidente. 14 pagas de 1.935,19 euros/mensuales brutos. 75 % jornada.

- D^a. María Lourdes García Núñez: concejal delegada de atención al ciudadano, régimen interior, asuntos sociales, deportes y seguridad. coordinación de concejalías. portavoz del gobierno municipal. 14 pagas 1.782 euros/mensuales brutos. 100 % jornada.

- D. Rafael Agudo López-ramos: concejal delegado de desarrollo económico y urbano, agricultura, hacienda, obras, urbanismo e infraestructuras. portavoz adjunto del gobierno municipal. 14 pagas 497,23 euros/mensuales brutos. 25 % jornada.

- D. Jesús López Ramos: tercer teniente de alcalde. concejal delegado de servicios municipales, parques y jardines, y medio ambiente. 14 pagas 497,23 euros/mensuales brutos. 25 % jornada.

- D^a. Beatriz Antúnez Casarrubios: concejal delegada de educación, cultura, patrimonio y participación ciudadana. 14 pagas 497,23 euros/mensuales brutos. 25 % jornada.

- D. Ricardo Cuenca Pérez: concejal delegado de juventud, comunicación y nuevas tecnologías. Portavoz adjunto del gobierno municipal. 14 pagas 497,23 euros/mensuales brutos. 25 % jornada.

Las dedicaciones parciales del 25 % se desarrollarán fuera de la jornada del trabajo o empleo principal del concejal.

En Valmojado, a 11 de julio de 2023.-El Alcalde, Jesús López López.

Nº. I.-3943